Tunja, 22 de mayo de 2025

SANDRA MILENA MORALES RUIZ
Directora Técnica
ECOVIVIENDA

Asunto: Designación Supervisión y Vigilancia Contrato ECO-SMC-038-2025

Respetado(a):

De manera atenta le informo que, como Asesor (a)Jurídico(a), o quien haga sus veces, ha sido designada para ejercer las funciones de **SUPERVISIÓN y VIGILANCIA** del contrato **ECO-SMC-038-2025** suscrito entre **ECOVIVIENDA** y **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7.316.784 de Chiquinquirá, en su condición de Contratista, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE NUEVO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO LOS PATRIOTAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA,** teniendo en cuenta lo establecido en clausula novena de este y en cumplimiento a lo dispuesto en lo articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se hace entrega de copia del contrato, del registro presupuestal, pólizas y su aprobación en aras de que se entere de su contenido y especialmente lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado.

Cualquier información adicional que requiera, es de señalar que los documentos contractuales y originales que hacen parte integral del contrato de la referencia reposan en el archivo de la oficina de Asesoría jurídica.

Así mismo, se le solicita que antes de la suscripción del acta de inicio, verifique la afiliación del contratista al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO CRUZ FORERO
Gerente ECOVIVIENDA

Acepta.

SANDRA MILENA MORALES RUIZ
Directora Técnica

Proyecto: Angie Lorena Reyes Cárdenas - Contratista